

# **CCL: Dictamen sobre crimen organizado pone en mayor riesgo la seguridad ciudadana**

1. La Cámara de Comercio de Lima (CCL) advierte que la aprobación, en primera votación en el **Congreso de la República**, del dictamen que propone modificaciones en artículos del Código Penal y otras normas que luchan contra el crimen organizado pone en mayor riesgo la seguridad ciudadana en el país.

2. Cuestionamos la modificación que considera como organización criminal solo a quienes cometen delitos con penas que superan los 6 años de prisión efectiva, dejando fuera a organizaciones involucradas en actos de **corrupción**.

3. Asimismo, rechazamos que los allanamientos deban darse con la presencia del interesado y de su abogado, lo que implica perder el factor sorpresa de estas intervenciones y facilitar el eventual **ocultamiento de pruebas** de los casos.

4. También consideramos grave que se ponga como requisito que las organizaciones criminales controlen “la cadena de valor de un mercado o economía ilegal”, con lo cual quedarían fuera quienes cometan delitos de **extorsión, secuestro y asalto**.

5. Invocamos al **Congreso de la República** a tomar en cuenta estas consideraciones en la segunda votación del referido dictamen. Mientras tanto, el **Ejecutivo, el Ministerio Público y el Poder Judicial** deben sentar su posición frente a esas modificaciones que, de prosperar, harán que los ciudadanos estemos más expuestos frente a extorsionadores, asaltantes y secuestradores.